



Comodoro Rivadavia,

31 MAYO 2013

VISTO:

La solicitud de prórroga para la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N°832 "DUALIDAD ENTRE CIUDAD Y PUERTO COMO LOGRAR INSERTAR EL PUERTO DENTRO DEL DESARROLLO ENDOGENO DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN PARA LOS PROXIMOS 20 AÑOS " presentada por la Doctora Díaz Ernestina ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles en función de la necesidad de ampliación del plan del trabajo presentado en primera instancia;

Que la solicitud plantea una extensión en el plazo de 24 meses;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo de los días 09 y 10 de mayo ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Avalar la solicitud de prórroga para la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N°832 "DUALIDAD ENTRE CIUDAD Y PUERTO COMO LOGRAR INSERTAR EL PUERTO DENTRO DEL DESARROLLO ENDOGENO DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN PARA LOS PROXIMOS 20 AÑOS " presentada por su Directora Dra. Díaz Ernestina, el que tendrá como fecha de finalización el 01 de abril de 2015.


Art. 2) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 186/2013

SIP
PJG


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA CICAUD
Depend.
FHCS
UNPSJB